

Redactor General.



Cádiz sábado 16 de abril de 1814.

Afecciones astronómicas—Sale el sol á las 5.^{hs} y 31': se pone á las 6 y 29'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 11.^{hs} 59' y 51"—Es el día 27 de la luna. Sale á las 3 y 35' de la madrugada. Se pone á las 2 y 21' de la tarde. *Mareas*: Primera baxa: á las 5 y 3' de la madrugada. Primera alta: á las 11 y 20' de la mañana. Segunda baxa: á las 5 y 33' de la tarde. Segunda alta: á las 11 y 45' de la noche.

Santo Toribio.

Jubileo de XL horas.—En la capilla del Pópulo. [Se manifiesta á las 5½ y se oculta á las 7.]

Orden de la plaza.—*Gefe de día*: El teniente-coronel D. José Joaquín de Landáburu, comandante del 2.º batallón de Cazadores Parada: los cuerpos de la guarnición. *Ronda y Teatro*: Milicias.

IMPRESOS.

X Descripción en verso de las funciones que hubo en Cádiz el día 19 de marzo por el feliz aniversario de la Constitución de la monarquía española. Son versos endecasílabos, y son muestra los siguientes:

Venid, venid, ¡ó seres despreciables

Que apadrináis el torpe feudalismo!

Vereis representantes de provincia

Hacer acatamiento enternecidos

Al misero soldado, que su sangre

Por defender la patria ya ha vertido!

La Sibila del Bernesga á Fernando VII el deseado, en su nueva y gloriosa exáltacion al trono de las Españas.—El autor refiere una vision que tuvo, y en la que la sibila dirige un apóstrofe á nuestro adorado rei Fernando, exponiéndole sus deberes y el camino de la gloria y felicidad.

El Duende de los cafés, núm. 258.—P. F. G. expone sus temores de que la soltura del Rei Fernando sea un ardid de su carcelero para obtener la paz con España; paz de que tanto necesita Buonaparte, y que ha reconocido imposible obtener de la Regencia—*El buen español* indica algunos de los bienes que ha producido la Constitución, cuyo nombre debe ser vitoreado á par del del Rei.

NOTICIAS.

Tarragona, 1.º de abril—Este día ha sido para esta ciudad el día de mayor júbilo y placer. S. M. el Señor Don Fernando VII ha entrado en ella en medio de los mayores aplausos, vivas y aclamaciones de gratitud. Un concurso numeroso aguardaba con impaciencia la vista de un monarca idolatrado, y consiguió

esta dicha, cuando á las doce del día, vió á S. M. corresponder con las mayores muestras de regocijo á las energicas aclamaciones de los espectadores. (*Diario de Tarragona.*)

COMERCIO.

VALES.

Día 15 de abril—185 á 187 [Pocas operaciones.]

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodía del 14 de abril al del 15 se han habilitado para salir:

Barca española Nuestra Señora de la Merced, Pascual Mercader, para San Sebastian, con arroz. Barca id. Santocristo del Groo, Andrés Carrillo, para La-coruña, con arroz, aceite y jabon. Barco id. Nuestra Señora de Regia, Juan Mangas, para Sanlúcar, en lastre. Tartana id. Nuestra Señora de los Dolores, Jaime Fors, para Tarragona, con pimienta y algodón. Polacra otomana Minerza, Basilio Teodoro, para Amsterdam, con el mismo cargamento de pasas con que entró en este puerto. Místico español San José y San Cayetano, Antonio Quintero, para Algeciras, con la misma carga de cera con que entró en este puerto. Falucho id. San Simon y San Cayetano, Manuel Martin Lucero, para Ayamonte, en lastre. Laud id. San Antonio, Jacinto Pagès, para Motaró, en lastre. Laud id. San Antonio, Jaime Oliver, para Motaró, en lastre.

Desde el mediodía del 14 de abril al del 15 han entrado:

De Sevilla tartana española Nuestra Señora de Regia, Bartolomé Villalobos, con ladrillos,

en 5 dias. De Ayamonte falucho id. San Simon, Manuel Martin Lucero, con naranjas, en 1 dia. De Vendrell londro id. Virgen del Rosario, Antonio Monter, con vino y aguardiente, en 12 dias. De Vendrell goleta id. San Feliciano, Juan Bautista Casonoxas, con vino y aguardiente, en 6 dias. De Gibraltar jabeque ing.es Fortuna, Lorenzo Bozano, con mercancías, en 2 dias: conduce 3 pasajeros: consignada á Don José Moreno. De Satou polacra española Virgen del Cármen, José Bosch, con vino, aguardiente y ove-lianas, en 12 dias: consignado á sí mismo. De Gibraltar fragata de guerra inglesa Voluntaria, su comandante el caballero Murgrate, en 1 dia. De La-habana bergantin español: Palafox, Don Jacinto Salduendo, con azúcar, café y cueros, en 47 dias: conduce un pasajero: consignado á Don Antonio Figueroa. — Este capitán no adelanta noticias á las que manifestó el de la fragata Júpiter que entró el 9 del corriente.

CONSULADO.

Se cita y convoca á los acreedores de Don Lorenzo Asunsolo y La-Azuela, para que á las 11 de la mañana del próximo martes, 19 del corriente, concurren á las causas de este tribunal á celebrar junta en que se trate y acuerde lo mas conveniente, en concepto á las propuestas hechas por el deudor. [Cádiz 14 de abril de 1814.]

Gobierno.

Diputacion provincial.

La Diputacion provincial, conociendo la necesidad de formar el censo y estadística de esta provincia, ha nombrado una comision á cargo del capitán de fragata Don Felipe Bausá, asociándole los Señores baron de Karwinsky y Don Simon de Roxas Clemente, que con varios ayudantes y agregados van á salir de esta capital, para levantar un plano topográfico de la provincia, y reunir los datos correspondientes á la estadística escrita, á cuyo fin remite tambien un interrogatorio á los Ayuntamientos. Así lo ha anunciado la Diputacion en una excelente circular; en la que, despues de demostrar la necesidad y ventajas de la empresa, sienta la obligacion que todos tienen de contribuir á su logro, encargando muy particularmente á los Ayuntamientos la auxilién con el mayor celo; á lo que tambien podrán contribuir las Sociedades económicas, cuyo establecimiento mas que nunca conviene ahora. La Diputacion concluye su manifiesto, verdaderamente patriótico, de esta manera: „Ya es tiempo de fixar nuestros destinos, y que la existencia civil y política no dependa del antojo y caprichos de una corte corrompida: nuestro es el interes, y nuestros deben ser los afanes y desvelos. Si perdemos los preciosos momentos que las circunstancias nos presentan, renunciemos á la felicidad y á los derechos que tanta sangre han costado. Aun no se ha borrado enteramente la marca de esclavitud que con tanta ignominia hemos llevado impresa en nuestra frente; aun tiene factores el despotismo: la hipocresia y la supersticion minan el edificio por su base, y

es menester que los defensores de la libertad, de la virtud, y de la filosofia, redoblen su vigilancia, combatan las maquinaciones de los hipócritas y malvados, y confundan los restos del maquiavelismo. Así es como nos veremos libres de la plaga funesta de hombres venales y prostituidos, que no consultando mas que su interes, su conveniencia y placeres, ven á sangre fria los desastres de la madre patria, sin otro cuidado, que la conservacion de los abusos de que viven y de que pende su existencia. Disipando los errores, y haciendo callar la petulancia y descaro de esta clase de gentes, sacaremos fruto de nuestros sacrificios, y podremos consolidar las instituciones que nos gobiernan. De otro modo volveremos á ser presa de la negra intriga, del capricho y arbitrariedad, y los representantes de los pueblos serán justamente reconvenidos, por no haber llenado sus deberes ni correspondido á la confianza que merecieron de sus conciudadanos. No eclipsemos los dias felices que nos anuncia la libertad de nuestro deseado monarca el Sr. D. Fernando VI, y procuremos que sus benéficas intenciones y deseos no encuentren el menor obstáculo en la gloriosa carrera del bien y prosperidad de la nacion. Los Ayuntamientos de esta provincia dan pruebas nada equívocas de hallarse penetrados de estos mismos sentimientos, y la Diputacion no duda cumplirá con el mayor celo y energia las prevenciones y encargos que se hacen en esta circular. Cádiz 9 de abril de 1814—Cayetano Valdes, presidente—Nicolas Orste, secretario interino.“

TESORERIA DE EJERCITO.

DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Estado de los caudales que han entrado y salido desde el dia 1.º hasta el 9 del corriente, úmbos inclusive, á saber:

	Rs. vn.	mrs.
CARGO.		
Por la existencia que resultó en dinero efectivo en fin del dia 31 del mes anterior, segun su estado. . .	1,137	16
Por la de los efectos, segun el mismo estado.	2,275,181	3
Recibidos de la tesoreria principal de Rentas nacionales de la provincia: en pagares á cargo de varios individuos de este comercio 454,336 con 27, y lo restante en dinero.	609,962	27
	<u>2,886,281</u>	<u>12</u>

DATA.

Al estado-mayor-general del ejército y gastos de su secretaria: 8,880	16
Al de la comandancia del canton y sus gastos de secretaria: 15,923 y 18, á buena cuenta.	24,804
Al batallon de Guardias españolas, id.	25,000
Al de Guardias-walonas, id.	27,150
Al regimiento 1.º de Marina de campaña, id.	30,000
A las brigadas de artilleria de id. id.	10,000
Al tercer reg. de Artilleria: 6,930.	
Al destacamento en esta plaza del mismo regimiento: 7,000, id.	13,930

Al cuerpo de ingenieros: 2000. A la academia militar de id.: 4,000, id.	6,000	
Al regimiento de infanteria de Almansa, id.....	28,526	
Al de Guadix, id.....	24,953	20
Al de Gerona, id.....	51,664	14
Al de infanteria ligera de Campo-mayor, id.....	35,640	
Al batallon de infanteria de Cansados, id.....	15,597	12
Al regimiento de infanteria de Buenos-aires, id.....	5,483	
A la academia militar del Canton, id.	25,536	6
Al depósito de instruccion de reclutas, id.....	48,636	6
Al batallon de Zapadores y minadores, id.....	14,879	4
Al de trenes de artilleria, id.....	2,086	26
A los oficiales y tropa de las baterias de La.carraca, id.....	13,583	
Al depósito militar de la plaza, id.	18,873	18
Al cuerpo de inválidos de San Fernando: 5,000. A inválidos dispersos de la plaza: 405. A inválidos de Sevilla: 1,376, id.....	6,781	
A gefes y oficiales sueltos de la plaza, canton de San Fernando, y sus ministerios, id.....	42,905	9
A los desertores retenidos del regimiento de Sevilla, id.....	2,891	6
Al regimiento de caballeria de La-reina, id.....	21,382	
Al regimiento id. de Borbon, id. . .	19,466	
Al regimiento id. de Cazadores de Sevilla, id.....	31,164	26
Al depósito infanteria de Ultramar, id.	26,682	22
Al de caballeria de id., id.....	1,091	30
A la maestranza de artilleria, id. .	3,000	
A los ministros politicos de artilleria de la plaza: 4,173 16. A los del canton: 2,086 26, id.....	6,260	8
A las asignatarias de prisioneros de guerra, id.....	7,327	32
A pensiones del monte.pio militar, id.	13,257	17
A los cirujanos de Puntales, id. . .	1,350	
Al hospital militar de San Carlos en la ciudad de San Fernando, id. .	35,000	
A los asentistas de utensilios, id. .	15,000	
A provisiones víveres del ejército 134,336 27. A gastos de sus almacenes: 12,000, id.....	146,336	27
A extraordinario de guerra, id. . .	13,632	
A pensiones de guerra: 531. A idem de Hacienda: 490. A idem de epidemia: 360, id.....	1,381	
A la escuela de equitacion, id. . .	998	
Al estado-mayor de la plaza, id. .	24,405	
Al Presidio.correccional, id.	3,000	
A la falna del Excmo. Sr. capitán-general, id.	1,500	
Al bote del servicio del castillo de Santi-Petri, id.	800	
A los morenos auxiliares que fueron de la Isla de Santo Domingo, id.	1,980	
A sueldos particulares, id.	3,138	
	853,104	11

Existencia. 2,033,177

Efectos en que consiste.

En 2 libramientos de la Diputacion provincial, deducidos 2000 reales recibidos à cuenta, y 553,681 y 26 mrs. de la accion del Consulado.	1,887,018	3
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	---

En 2 libranzas de la tesoreria de Provincia sobre sus depositarias subalternas 60,00: en buena à Provisiones 600 y cargos interinos. . .	142,991	12
En dinero efectivo.	3,167	19
	<hr/>	
	2,033,177	

Nota. — Que ademas de la partida de cargo de dinero recibido de la tesoreria de Provincia, entregò 200 reales para las atenciones de Ultramar.

Cádiz 9 de abril de 1814—*Francisco Melgarejo*.
—Con mi intervencion P. E. S. C. P.—*Francisco Biagi*.—V.º B.º *Elizalde*.

ARTICULO COMUNICADO.

Señores editores del Redactor general de Cádiz—Compañeros y amigos: Tengan Vds, abien insertar en su periódico el siguiente artículo, publicado en el número 75 del nuestro, que tantas cosquillas hace à los que ò no andan derechos, ò esperan à su vez la correspondiente rociada por lo que ellos saben. De Vds. amigos siempre y compañeros de armas—*Los editores de la Abeja Madrileña*.

Mui Señores míos; habiendo estado anoche à visitarme, ausente yo à la sazón de esta mui de Vds., un peloton de caballeros guardias de Corps, à quienes servia de como heraldo uno sin bandolera, dando muestras de vivo empeño por verme en el que significaron de saber la hora de mi retirada; me encuentro en el apuro de ignorar à quien he de volver la visita, porque dichos caballeros no se sirvieron decir su nombre. No me crean Vds, por esto de aquella casta de gentes visitandinas que, como si todos los dias fueran dias de jubileo, no hacen mas de entrar y salir como terceros en fiesta de porciuncula.

No por cierto; pero tampoco soi hombre que me niego à un lance de honor; y, como tal, visitado visito puntualisimamente. Lo contrario fuera una groseria; y à mí me gusta guardar un medio termino entre lo descortes y lo cortesano. Por lo mismo no quisiera incurrir en nulidad en el presente caso; y siendo ya pasada la hora en que se les dixo estaria hoi en casa, y no pareciendo los Señores míos, con el permiso de Vds. pienso ponerlos en el Diario, como se hace con las cosas perdidas, y que este sea el de la *Abeja*; porque, à lei de buen extremeño, me gusta mas lo que más pica.

Tentado me he visto, àntes de tomar este partido, por irme en derecha al cuartel de Guardias à preguntar de pabellon en pabellon por el de mis favorecedores. Mas como buscar un guardia en el cuartel seria lo mismo que buscar un fraile en San Francisco, sin saber si el padre ò los padres buscados eran frai uno ò frai dos, frai Pedro ò frai Pablo; he desistido del pensamiento de buscar por esta via à mis buscones. Si bien, mas que toda otra consideracion, me ha retraido de ello la de que tal vez podrian presumir que les iba à reclamar alguna deuda, como ano de tantos acreedores; y en honor de la verdad debo decir que los caballeros Guardias ni me deben ni les debo mas de un buen afecto, con que correspondo à algunos dignos individuos de este distinguido cuerpo.

Otros, mui diferentes de estos; se me acaba de prevenir que andan buscándome la vida, tomando señas y reseñas de mi buena ó mala estampa, é informándose de mi retirada por las noches, y sobre todo de si solo ú acompañado, por quién, por dõnde y por cuándo. Esto me da claro à entender que no se me quiere hablar sino à deshora, ò à la hora que salen à aco-

(R. ants.)

Las bendiciones de los beneméritos militares, viudas y huérfanos que en el día 19 recibieron por este Ayuntamiento constitucional los premios donados por los vecinos reconocidos al mérito de los defensores de la patria, cuyos nombres están publicados, y los elogios de los hombres sensibles, son los testimonios mas lisonjeros y apreciables de la gratitud que ha excitado este rasgo de beneficencia, cuya virtud ha caracterizado siempre á este ilustre vecindario. El Ayuntamiento se congratula de tener en su recinto vecinos animados de sentimientos tan nobles y generosos, como decididos por nuestras nuevas y sabias instituciones; y mira con singular aprecio los afanes de V. SS. en haberse encargado de la suscripcion, deseosos de solemnizar el aniversario de nuestra Constitución política con esta popular prueba de estimacion á los valientes guerreros. Dios guarde á V. SS. muchos años. Cádiz 28 de marzo de 1814.—Cayetano Valdes.—Joaquín José Loran, secretario.

Señores Don Francisco Buch; Don Guillermo Strachan, Don Francisco Ignacio de Cepeda, Don Pedro Rafael Sorela, Don Francisco José Carazo, Don Carlos Garcia, y Don Nicolas de Mora.

AVISOS.

El que quisiere comprar una casa en la ciudad de San Fernando, calle Real nùm. 169, propia de Don Francisco Viscarrondo, acudirá para tratar de su ajuste con su dueño, que vive en la mencionada casa, y la dará á precio equitativo, con concepto al valor de ella.

Academia de diversas lenguas, para Señoras y Señoritas nacionales y extrangeras, por una hija de Cádiz que las ha aprendido por reglas gramaticales, y las enseña lo mismo. Calle de Pedro Conde, cuerpo principal, nùm. 14.

P. D.

CONSULADO.

En atencion á lo representado por Don Ramon Viton, apoderado de los acreedores á la compañía de seguros que tituló Torres Mendoza, ha dispuesto este tribunal por su decreto de hoy que los dos meses asignados para el cobro de las respectivas participaciones en el rateo que ha de practicarse, deben empezar á correr y contarse desde el día 1.º de mayo próximo; lo que se hace notorio para que, baxo de este concepto, ocurran los interesados desde el citado dia, y no antes.

[Cádiz 15 de abril de 1814.]

TEATRO.

Los hijos de Edipo (tragedia de Alfieri, en 5 actos, traducida por D. Antonio Saviñon)—Las tres Gracias de Cupido (terceto nuevo serio, compuesto por el Sr. Leon, y que bailarán las Sras. Mexia, Vives y Medina, quien tendrá el honor de presentarse por primera vez)—El chico y la chica (sainete)—A las 7½.
IMPRESA DE ESTE PERIODICO—Año de 1814

méter á las gentes los pobres vergonzantes. Para mí tanto monta: yo de todos modos estoy resuelto á darles gusto; y así quiero que sepan cuantos lo quieran saber que acostumbro retirarme solo, sin mas compañía que el ángel de mi guarda, de las diez á las once de la noche, por el inmenso desamparo de los palacios del Rei y las Cortes: y que allí y en cualquiera otra parte oiré gustoso á cualquiera embozado que tenga empacho de dar la cara, porque yo en todas partes doi audiencia.

Pero si los caballeros susodichos me quieren favorecer, lo mas conforme al honor que profesan es verme de dia en mi casa, que ya saben, á las horas que no ignoran, y se usan comunmente entre gentes de buena conciencia. En este caso quisiera merecerles la fineza de que no me visiten tantos juntos: no porque yo no me dé por muy honrado en recibir, si ser pudiera, á toda la brigada de Guardias con clarines y timbales; sino porque la mucha gente no es buena sino para la guerra, y yo soy moro de paz. Fuera de que, conforme al refran de *á chico santo chica hermita*, mi casa no es ningun palacio; y, ademas, con esta vida gitana, que hemos traído los que seguimos la estrecha religion de la patria, el ajuar de mi casa es algo poético, y mis criados pocos en número para dar digno recibimiento á tanta gente honrada.

Ultimamente he sabido que el buscarme con tanto sacramento es de resultas de no sé qué artículo del periódico de Vds., donde parece se estampan cosas que algunos Señores Guardias se aplican, como si de otro ninguno se pudieran decir con verdad, ni otro ninguno pudiera decirselas sino un servidor de Vds. Vds. saben en esto cuanto se engañan; y en lo demas ellos allá se sabrán si aciertan ó yerran. Lo que yo quiero es que esos caballeros sepan cuán propicio y perenne me hallarán siempre á una buena correspondencia; y Vds. no se olviden de que es su apasionado S. S.—B. J. Gallardo. Madrid, 3 de abril de 1814.

P. D. Cuenta errada que no valga. Vuélvome atras de lo dicho en orden á la ruta y horas de mi retirada; porque ha llegado á mis oídos cierto rum de que el buscarme á deshoras es con intenciones hostiles. Ese ya es otro cantar; y yo al son que me tocan bailo. Si alguno me busca así, no me ha de encontrar sino de su cuenta y riesgo; y sepa que donde las dan las toman, y que, por la gracia de Dios, yo en esto de palos no soy sino coronista, pero ¿coronado?—Dios guarde á Vds. muchos años.

Advertencia, nota, protesta, ó llámese como se quiera, de los verdaderos editores de la Abeja.

Tenemos á mucho honor que se crea que nuestro periódico está escrito por Don Bartolomé Gallardo, conocido ya y celebrado entre los literatos españoles por el chiste de sus composiciones, y por la felicidad de su pluma; pero no podemos consentir que se le busque ni aseche por un artículo en que no ha tenido la mas mínima parte. Dos somos solamente los que redactamos en la actualidad este malhadado papel, y ámbos aseguramos que estamos prontos á responder delante de la lei, si alguno se cree agraviado en este u otro artículo; y entonces sabrán nuestros nombres, apellidos, casas y horas en que entramos y salimos; mas si urge, tampoco nos resistiremos á decirlo; pues al buen pagador no le duelen prendas. Los Señores guardias de Corps, á quienes ni aun se nombraba en el tal artículo, han hecho verdadero el refran de que quien se pica &c.; y mentar la sogá en casa de ahorcado no es muy político, como dicen los hombrones de bolsa y peluca.